



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA
Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO
DANE : 120001000921
NIT 892.300.284-9

ACTA DE PAZ Y SALVO CONTRATO 005

CONDICIONES GENERALES

CONTRATISTA: KAROL DAYANNA ARIZA VERA

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, IMPLEMENTOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE ORGANIZACIÓN, MOBILIARIO, ELEMENTOS ERGONÓMICOS Y ACCESORIOS DECORATIVOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y LOCATIVO DE LA INSTITUCIÓN".**

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$34.991.000)

PLAZO: CINCO (5) DIAS

INFORME DE EJECUCION FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$34.991.000

VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA \$34.991.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA - 0 -

CONSIDERACIONES:

En el Municipio de Valledupar cesar, se reunieron en la I.E PRUDENCIA DAZA, el señor **HEBER BACILIO RUIZ CAAMAÑO**, identificado con c.c. 77.014.260 de Valledupar, obrando en su calidad de rector de la Institución Educativa Prudencia Daza, y **KAROL DAYANNA ARIZA VERA**, identificado con C.C. No. 1.044.615.589 expedida en Valledupar, con el objeto de DECLARAR A PAZ Y SALVO de mutuo acuerdo del contrato 005 de 2026. El contratista **KAROL DAYANNA ARIZA VERA**, ha ejecutado a entera satisfacción el objeto y obligaciones contraída en el contrato. En consecuencia, hemos convenido declarar paz y salvo de mutuo acuerdo, frente a las prestaciones sociales y obligaciones surgidas por la ejecución del contrato de compra N° 005 de 2026 de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la I.E Prudencia Daza. Se verifico que el contratista cumplió con la obligación de cotizar salud, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA
Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO
DANE : 120001000921
NIT 892.300.284-9

adelanten en contra de la I.E Prudencia Daza, por motivo que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato N° 005 de 2026.

Para constancia se firma en Valledupar el primero (01) días de junio del año dos mil veintiseis (2026)

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

HEBER BACILIO RUIZ CAAMAÑO
Rector

KAROL DAYANNA ARIZA VERA
C. 1.044.615.589 de Valledupar

Elaboró: Martha Teodora Daza de Molina *MD*